



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Estrategia de Rendición de Cuentas

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Dirección de Planeación
Bogotá D.C., noviembre de 2020

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

EQUIPO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Nicolás Francisco Montero Domínguez
**Secretario de Cultura Recreación y
Deporte**

Equipo Directivo

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑZ MÉNDEZ
Subsecretaría de Gobernanza

FRANCY JOHANNA MORALES ACOSTA
Dirección de Fomento

ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO
Dirección de Asuntos Locales y Participación

OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Dirección de Personas Jurídicas

RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA
Oficina de Control Interno Disciplinario

MILENA YORLANY MEZA PATACÓN
Oficina de Control Interno

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Oficina Asesora Jurídica

LAURA EUGENIA GONZÁLEZ PÉREZ
Oficina Asesora de Comunicaciones

LILIANA MERCEDEZ GONZALEZ JINETE
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

NATHALIA MARÍA BONILLA MALDONADO
Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

IVÁN DARÍO QUIÑONEZ SÁNCHEZ
Subdirección de Infraestructura Cultural

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Dirección de Cultura Ciudadana

TATIANA FORERO TORRES
Subdirección de Observatorio de Culturas

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN
Dirección de Lectura y Bibliotecas

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
Dirección de Planeación

YANEH SUAREZ ACERO
Dirección De Gestión Corporativa

Equipo Técnico de la Dirección de Planeación

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
PAOLA ANDREA FLÓREZ
JORGE JOAQUÍN MARTÍNEZ
CAROLINA FRANCO TRIANA

2

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

.....	1
CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN.....	5
ALCANCE.....	6
MARCO LEGAL.....	6
I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SCRD	14
2.1 Diagnóstico del Estado actual de la Rendición de Cuentas en la entidad	14
2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	21
2.3 Identificación de Necesidades de información	24
2.4 Identificación de la Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	25
III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	28
3.1 Objetivo	28
3.2 Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas SCRD 2020	28
3.2.1 Fase I Alistamiento	29
3.2.2 Fase II Implementación	29
3.2.2.1 Capacitación y preparación grupos de interés	29
3.2.2.2 Publicación de información e Informe de Gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	30
3.2.2.3 Diálogos ciudadanos	32
3.2.2.4 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	33
3.2.3 Fase III Seguimiento y evaluación	34
3.2.4 Componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas	35
IV. Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas	36



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTRODUCCIÓN

El artículo 52 de la ley 1757 de 2015, plantea que: *"Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos"*. En este sentido, el Manual establece los lineamientos para el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el Conpes 3654 de 2010¹.

Este documento se elabora y fundamenta sobre estos lineamientos en la búsqueda de brindar una guía de acción que promueva y garantice los mecanismos adecuados de diálogo e información entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la ciudadanía, promoviendo el control social para que se convierta en un proceso permanente de rendición de cuentas al interior de la entidad.

El documento, con la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), se encuentra constituido por cuatro (4) capítulos a saber: En el primero, se establecen los conceptos generales a tener en cuenta en la adopción de la estrategia; el segundo corresponde al análisis del Estado de la Rendición de Cuentas de la SCRCD; el tercer capítulo corresponde a descripción de la estrategia de rendición de cuentas y por último, el cuarto capítulo corresponde al cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Esta estrategia se enmarca en los ámbitos legales consagrados en la constitución política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, las directrices de gobierno en línea, el manual único de rendición de cuentas del DAFP y el documento CONPES 3654 de 2010 – Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción con la ciudadanía y grupos de interés de las entidades. En este sentido, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, trabaja en varios espacios, y con distintas herramientas para rendir cuentas a la ciudadanía y el sector. Uno de los hitos de este proceso, es la audiencia de rendición de cuentas

¹ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Documento Conpes 3654 de 2010. Disponible en: <http://ebookbrowse.com/documento-conpes-3654-de-2010-rendic%C3%B3n-de-cuentas-a-la-ciudadan%-C3%ADa-pdf-d75195182> (21/03/2012) .

con la ciudadanía y los grupos de interés, para interactuar y responder a las inquietudes de estos. Este espacio no es sólo de la SCR D, se ha pensado como un espacio sectorial para rendir cuentas. Es decir hacen parte las entidades adscritas y vinculada del Sector.

ALCANCE

La estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte busca fortalecer el acceso a la información, la participación ciudadana y el control social por parte de las organizaciones sociales, organismos de control, ciudadanía en general y grupos de interés frente a las decisiones, acciones y resultados de los programas, políticas, proyectos y planes de la entidad de acuerdo con la misión y/o propósito fundamental de la SCR D.

Esta estrategia también busca afianzar la cultura de la rendición de cuentas y el concepto de responsabilidad en todos los miembros de la organización en cuanto al derecho a la información y la participación.

MARCO LEGAL

El marco legal sobre la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política. La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

Tabla 1. Marco legal que soporta la Rendición de Cuentas

Norma	Descripción
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Para profundizar ver: Título IV. Capítulo I
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En particular, el art. 78 establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital con el objetivo de “Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial”.
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional
Acuerdo 380 de 2009	Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004.
Acuerdo 131 de 2004	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Norma	Descripción
	<p>En particular el art. 33 enuncia que: “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada”.</p>

Fuente: Veeduría Distrital 2019

I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

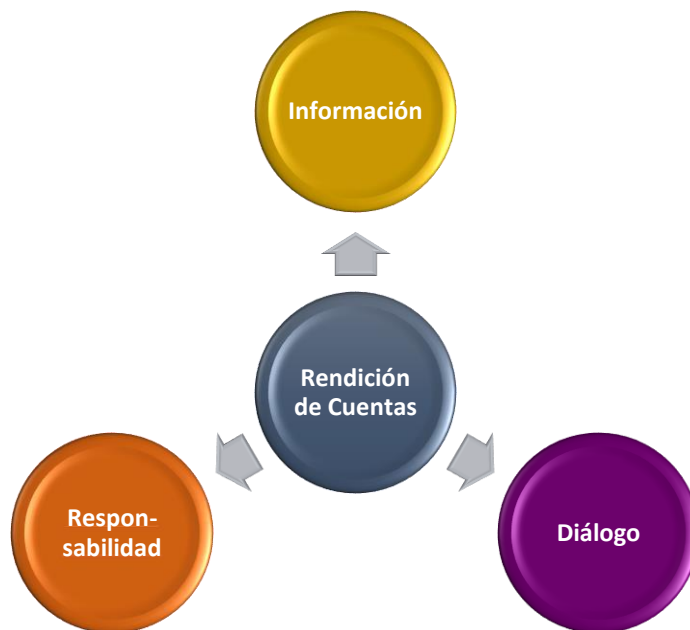
El Manual único de Rendición de Cuentas, establece los siguientes conceptos sobre ¿qué es la rendición de cuentas?:

- El Gobierno colombiano adopta como concepto sobre Rendición de Cuentas según el Conpes 3654 de 2010, como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado².
- La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas. A partir de la anterior definición se precisa:
 - Las estructuras son el conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos
 - Las prácticas son acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general.
 - Y los resultados son productos y consecuencias generados a partir de las prácticas
- La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

² Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

- El fin último de la Política de Rendición de Cuentas que adoptó Colombia es generar una cultura sobre el tema incorporando en la cotidianidad del servidor público los principios y valores del proceso. La cultura de Rendición de Cuentas implica la apropiación voluntaria de los tres elementos fundamentales del proceso: información, diálogo y responsabilidad.
- La adopción de una cultura de Rendición de Cuentas debe incluir modificación en los hábitos de los servidores públicos para producir cambios en lo que hacen, donde lo hacen y con quien lo hacen; sustituir así las viejas costumbres y desarrollar unas nuevas.
- Para generar y transformar hábitos es recomendable que los servidores públicos tengan un mayor contacto con los ciudadanos, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:



10

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, se describe cada uno de los elementos de la rendición de cuentas:

- El elemento, **información** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y/o local, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.
- El elemento **diálogo**, se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la ciudadanía y grupos de interés. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.
- El elemento **Responsabilidad**, se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

La rendición de cuentas en el país ha tenido un desarrollo progresivo. A continuación se presenta un resumen de los antecedentes que han aportado a este fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en Colombia:

- El proceso de Rendición de Cuentas se remonta a Constitución Política de 1991 que lo deja implícito en está a través de varios artículos.
- En 1994, con la Ley 152, se establecen obligaciones para la elaboración de informes para la presentación de avances y progreso de los planes de desarrollo.

- En 1998, con la aprobación de la Ley 489, donde se moderniza la Administración Pública y se constituyen incentivos a la gestión pública, se adopta el modelo de control interno y se mencionan mecanismos optativos para la rendición de cuentas como las audiencias públicas.
- En el año 2003, se complementa el diseño institucional a partir del establecimiento de la estrecha relación entre control social y Rendición de Cuentas; esta última norma es la que trata sobre veedurías ciudadanas.
- La Rendición de Cuentas tuvo un impulso importante en 2008 con la adopción de la estrategia Gobierno en Línea como instrumento de publicidad e información oficial.
- La actual política, se adoptó a través del documento Conpes 3654 de 2010, en el cual se establece que la Rendición de Cuentas es un proceso permanente y no un simple acto de publicidad o cumplimiento normativo.
- Con la adopción del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011); se plantea que la Rendición de cuentas es un componente fundamental para lograr la lucha contra la corrupción y debe ser parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de las entidades públicas
- La Rendición de Cuentas se incluye dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante el Decreto 2482 de 2012, así como su integración con los componentes que conforman el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se trata de la materialización de la idea de rendición de cuentas como proceso sujeto a planeación.
- Con la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia se afianza la gestión de las entidades en el elemento de “información” que hace parte de la Rendición de Cuentas.
- El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación.
- El Decreto 1499 de 2017, que presenta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, establece en su tercera





dimensión: “Gestión con Valores para Resultados” las políticas de gestión y desempeño institucional; De la Ventanilla Hacia Adentro y la Relación Estado Ciudadano.

- Igualmente en la en la 3ª Dimensión “Gestión con valores para resultados” del MIPG, se encuentra la política de “Participación ciudadana en la Gestión Pública” que incluye la rendición de cuentas y se establece que a través de esta política las entidades deben garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.
- Por su parte, en la 5ª. Dimensión: “Información y Comunicación”, se encuentran las políticas de: “Gestión Documental y Transparencia” y “Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”, en donde se establece que las entidades deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, se adecúe a las necesidades específicas de los grupos de valor.

II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SCRD

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la SDCRD, en el presente apartado, se realiza la identificación del estado actual de la misma a través de un análisis interno que permitirá contar con los principales insumos para diseñar la estrategia 2020.

Las acciones para realizar el análisis son las siguientes:

-  1. Diagnóstico del proceso de RdC SCRD
-  2. Caracterización de la ciudadanía y los grupos de interés
-  3. Identificación de las necesidades de información de la ciudadanía y grupos de interés de la SDCRD y del Sector
-  4. Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos de la SDCRD.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas. DAFP V2. 2019.

2.1 Diagnóstico del Estado actual de la Rendición de Cuentas en la entidad

A partir de los resultados del proceso de rendición de cuentas 2019, el informe FURAG 2019 en cuanto a la Política de Participación Ciudadana y los resultados del Índice de Transparencia para Bogotá ITB-2018-2019 se identifican las siguientes fortalezas y debilidades del proceso de rendición de cuentas de la SCRD.

En el análisis de resultado de Desempeño institucional Territorio- FURAG 2019³, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tuvo un resultado general de **82,5**. Específicamente, en la Política MIPG de Participación Ciudadana en las políticas públicas, que incluye el componente de rendición de cuentas, tuvo un resultado del índice de **78,4** respecto al valor de referencia de 98.

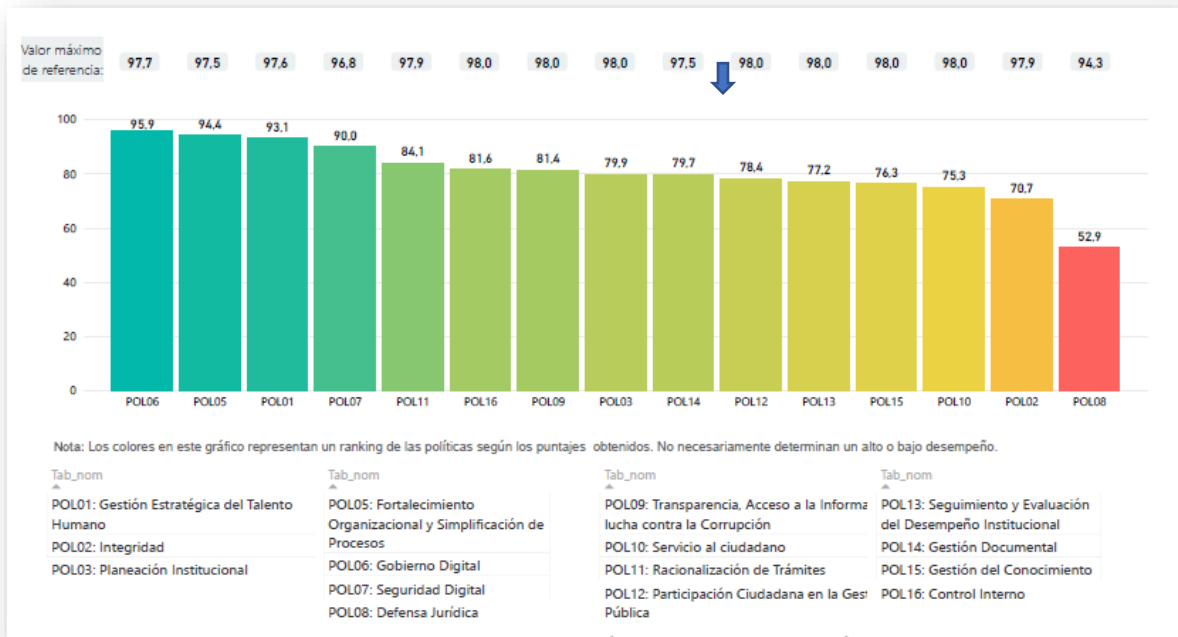


Ilustración 1. Resultado FURAG 2019

Si bien se evidencia fortaleza en la divulgación de información; en la implementación de espacios de diálogo y participación con la existencia del Sistema de Participación de Cultura y la implementación de acciones anualmente en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las recomendaciones y aspectos a fortalecer se encuentran las siguientes:

- Incluir diferentes medios de comunicación y acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.

³ Tomado en agosto 2020 :

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQ0TmJnNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzgzODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social y la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
- Identificar debilidades, retos u oportunidades institucionales a través de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Implementar acciones de mejoramiento a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad y divulgar con los ciudadanos, usuarios y grupos de interés las acciones de mejoramiento que la entidad implementó a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Incrementar la participación ciudadana a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Divulgar información sobre los espacios presenciales de participación de la entidad; trámites de la entidad; los conjuntos de datos abiertos de la entidad; avances y resultados de la gestión; sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.

En cuanto a los resultados del índice de Transparencia de Bogotá ITB 2018-2019 medido en 2018 por la Veeduría Distrital y presentado en 2019, en el componente de rendición de cuentas el resultado fue de 79,6 sobre 100. Como se observa en la siguiente imagen numeral 3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Indicador	Calificación sobre 100	Ponderado
III. Control y Sanción - Peso factor 30%	69.3	20.8
3.1 Sistema de PQRS	48.6	2.5
3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía	79.6	5.8
3.3 Control Social y participación ciudadana	83.1	4.3
3.4 Control Institucional	50.0	2.6
3.5 Control Interno de Gestión y Disciplinario	77.5	5.6

Para la lectura de resultados detallados
 ND: No Disponible
 NA: No Aplica
 +: Existencia del ítem por parte de la entidad
 -: Ausencia del ítem por parte de la entidad

Ilustración 2 Resultado Rendición de Cuentas ITB 2018-2019

Al revisar de manera desagregada los resultados se identifican los puntos fuertes y los puntos de mejoramiento así:

RESULTADO DESAGREGADO DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS ITB 2018-2019				
NUMERAL	VARIABLE EVALUADA	CALIFICACIÓN SOBRE 100	OBSERVACIONES	
3.2.1	Informe de Gestión	50	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.1.1	Contenidos de Informes de gestión	67,7	Se presenta información sobre metas e indicadores del Plan de Gestión Institucional, sobre el fortalecimiento institucional, contratación y lucha contra la corrupción.	Se debe fortalecer la información de ejecución presupuestal y talento humano.
3.2.1.2	Medio de Divulgación de información de Gestión 2018	33,3		Diversificar los canales para la divulgación del informe. Ejemplo Redes sociales, Boletines impresos, reuniones, carteleras u otros.
3.2.2	Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas a la Ciudadanía	100	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.2.1	Contenido de la estrategia anual de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se cumple con la estructura y contenidos de la Estrategia de Rendición de Cuentas	
3.2.2.2	Recursos para la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se cuenta con recursos claros para la rendición de cuentas	
3.2.2.3	Dependencia o equipo responsable de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	100	La entidad tiene designado un equipo de trabajo para la estrategia de rendición de cuentas	
3.2.2.4	Seguimiento a la estrategia de rendición	100	Se lleva a cabo seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	

	de cuentas a la ciudadanía			
3.2.2.5	Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	100	Se realiza una evaluación anual de la estrategia	
3.2.3	Espacio Principal de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	95,2	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.3.1	Existencia de un espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Anualmente hay al menos un espacio principal de rendición de cuentas (Audiencia de rendición de cuentas).	
3.2.3.2	Consultas con los grupos de interés sobre los temas a tratar durante el espacio principal	100	Se consulta a los grupos de interés los temas que les interesaría tratar en los espacios de rendición de cuentas	
3.2.3.3	Grupos de interés consultados	100	Se consulta a un amplio y diverso de grupos de interés como ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, entes de control, academia.	
3.2.3.4	Actores convocados al espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se convoca a diversos actores a los espacios de rendición de cuentas como ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías, entes de control y otras entidades, academia, gremios o empresarios, grupos poblacionales minoritarios.	
3.2.3.5	Temas tratados en el espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se hace un análisis de los temas y se priorizan, se incluye la ejecución presupuestal, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de metas.	
3.2.3.6	Acciones de diálogo durante el espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se abre el espacio para que la ciudadanía pueda interactuar y participar activamente en los espacios de rendición de cuentas.	
3.2.3.7	Evaluación del espacio principal de rendición de	66,7		Recomendación incluir análisis de fortalezas y debilidades

cuentas a la ciudadanía				
3.2.4	Segundo espacio de Rendición de Cuentas	73,3	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.4.1	Rendición de cuentas a través de otro espacio	100	Se generar foros ciudadanos participativos para conversar sobre proyectos, temas de interés o servicios; así mismo se realizan mesas de diálogo locales, sectoriales y temáticas como parte de la rendición de cuentas a la ciudadanía y actores sociales.	
3.2.4.2	Espacios en los que se realizaron ejercicios de rendición de cuentas de la gestión	66,7		Se recomienda fortalecer los espacios diversos de diálogo tales como reuniones zonales, asambleas comunitarias, encuentros locales, eventos virtuales y otros; y documentarlos.
3.2.4.3	Temas tratados	100	Los temas tratados, se basan en priorizaciones; cumplimiento de metas de plan estratégico; estado de proyectos de inversión y ejecución de los mismos; se conversa sobre los compromisos acordados y los mecanismos de seguimiento acordados.	
3.2.4.4	Espacios de diálogo con la ciudadanía durante el mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Fortaleza: En los espacios de rendición de cuentas, la ciudadanía puede interactuar y participar de manera activa.	
3.2.4.5	Evaluación del segundo espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía	0		Recomendación: Fortalecer la evaluación los espacios de rendición de cuentas o diálogo adicionales a la audiencia;

				identificando fortalezas, debilidades, temas problemáticos y recomendaciones o propuesta de solución planteadas
--	--	--	--	---

A partir de la evaluación de diálogos ciudadanos⁴ y audiencia de rendición de cuentas que surge de los formatos de evaluación de participantes a los espacios 2019, se destacan como **fortalezas** las siguientes:

1. La información presentada en el evento de Rendición de cuentas Sectorial fue suficiente y precisas, adicionalmente, los temas discutidos en la rendición de cuentas fueron tratados de manera amplia y suficientemente.
2. Se señala como fortaleza la organización del evento, la claridad en la explicación sobre la metodología para las intervenciones en la rendición de cuentas y diálogos y la presentación de los resultados de la gestión adelantada por la entidad y/o sector.
3. En cuanto al medio por el cual se enteraron del evento, se resalta la invitación directa como medio más efectivo.

Por su parte entre las recomendaciones de la ciudadanía **para mejorar** se plantean las siguientes:

- Divulgación del objetivo de la rendición de cuentas.
- Presentar información de Estados financieros y avance presupuestal de las entidades del Sector.
- Entregar previamente a la ciudadanía la información y divulgarla
- Participación Interactiva más real.
- Abrir más espacio para las Intervenciones por parte de la ciudadanía.
- Entregar información impresa para la ciudadanía en el marco de la actividad.
- Procurar realizar las audiencias en lugares y horarios de fácil acceso, preferiblemente en horarios no laborales para mayor asistencia de la ciudadanía.

⁴ F- Formato Sistematización de la Evaluación Diálogos Ciudadanos - encuesta de percepción en: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/rendicion-de-cuentas>

- Los asistentes indican que es necesario que la Administración Distrital y Local continúe promoviendo espacios de diálogo ciudadano o Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas sobre su gestión con la ciudadanía

2.2 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte implementó la Matriz de Partes Interesadas⁵ en la cual se caracterizan los grupos de interés, que interactúan con la SDCRD en función de los productos y servicios de la entidad; un elemento fundamental de apoyo para este ejercicio es la caracterización de los procesos y/o procedimientos establecidos en la implementación del MIPG y el sistema de gestión de la entidad. La matriz de partes interesadas vigentes es de 2019. Así mismo se cuenta con una Caracterización de usuarios versión 2018 donde se analizan los usuarios por tipo de producto de acuerdo con las variables priorizadas.

USUARIOS, GRUPOS DE INTERÉS Y PARTES INTERESADAS SCRD		
PROCESO	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	USUARIOS, GRUPOS DE INTERÉS Y PARTES INTERESADAS
Fomento	Programa distrital de Estímulos, Programa distrital de apoyos concertados y alianzas	1. Entidades vinculadas y adscritas Sector Cultura
		2. Organizaciones Culturales, Recreativas y Deportivas (personas jurídicas como agrupaciones)
		3. Agentes del sector: creadores, gestores, investigadores, productores, formadores, difusores, intérpretes, etc. (Personas jurídicas, naturales o agrupaciones)
Gestión de la Infraestructura Cultural y Patrimonial	Actos administrativos de inclusión, exclusión o cambio de categoría de BIC.	1. Ciudadanía 2. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC. (Entidad Vinculada Sector Cultura) 3. Consejo Distrital de Patrimonio Cultural 4. Secretaría Distrital de Planeación 5. Ministerio de Cultura 6. SCRD

⁵ Documento soporte anexo a la estrategia de rendición de cuentas “Matriz Partes Interesadas de la SDCRD”.

	Equipamientos culturales fortalecidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones titulares de escenarios de las artes escénicas. 2. Público asistente a la circulación de las Artes escénicas.
Participación y diálogo social	Elecciones de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía 2. SCRDP
	Apoyo a la gestión de los espacios de participación del SDACP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía. 2. SCRDP y entidades adscritas y vinculadas.
	Fortalecimiento de las capacidades para la participación de los integrantes espacios de participación del SDACP y de los agentes culturales del sector	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía 2. Agentes y organizaciones del sector que hacen parte de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
	Lineamientos del proceso participación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanía 2. SCRDP
	Puntos de Gestión Cultural Local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcaldías Locales 2. Organizaciones culturales 3. Estudiantes 4. Comunidad en general 5. Delegados locales de las diferentes entidades del Distrito Capital 6. Organismos de control
Transformaciones culturales	Orientar la formulación y acompañar la implementación de estrategias de transformación cultural y cultura ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades públicas 2. Entidades privadas 3. Organizaciones locales y distritales 4. Ciudadanía
	Orientar y acompañar proyectos de investigación, sistematización y memoria social. (Ej. Encuesta Bienal de Culturas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Distrital 2. Entidades del sector Cultura 3. Agentes y actores del sector 4. Localidades 5. Academia 6. Ciudadanía.

	Servicio de Red Distrital de Bibliotecas públicas de Bogotá - Bibliored	1. Población general visitantes de las 21 bibliotecas públicas de Bogotá
Formalización de Entidades Sin ánimo de lucro	Acompañamiento jurídico y organizacional a las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, con fines recreativos y deportivos	1. Entidades sin ánimo de lucro, con fines deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte 2. Ciudadanía (terceros interesados)
	Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL con fines culturales, deportivos y/o recreativos	1. Entidades sin ánimo de lucro, con fines culturales, recreativos y deportivos, registrados en la Cámara de Comercio de Bogotá y que NO pertenecen al Sistema Nacional del Deporte 2. Ciudadanía (terceros interesados)
	Asesoría personalizada de tipo jurídico, organizacional, contable y financiero a las ESAL de competencia de la SCR D	1. Entidades sin ánimo de lucro de competencia de la SCR D
	Capacitaciones a las ESAL de las obligaciones legales y administrativas	1. Entidades sin ánimo de lucro, con fines recreativos y deportivos, pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en Bogotá

Fuente: Cuadro elaboración propia a partir de la Matriz de Partes Interesadas y la Caracterización de usuarios.

De acuerdo con los objetivos estratégicos y de calidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, que se definen a partir de cuatro perspectivas del Balance Scorecard (usuarios, procesos, aprendizaje y recursos), y que se encuentran encaminados a satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes de la ciudad y las partes interesadas. Para efectos de este análisis, se resaltan los objetivos de la perspectiva de los usuarios y aprendizaje:

Perspectiva de Usuarios:

- Fortalecer la cultura ciudadana y democrática desde los territorios y las poblaciones para promover la sostenibilidad cultural de la ciudad.
- Promover la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial y la sostenibilidad de equipamientos culturales y deportivos.
- Promover el ejercicio pleno de las libertades, derechos y prácticas culturales, recreativas y deportivas con enfoque poblacional y territorial
- Fomentar el emprendimiento de las organizaciones y agentes del sector en sus distintos componentes.

- Promover la internacionalización del sector.

Perspectiva de Procesos:

- Fomentar los procesos de participación ciudadana, el diálogo y el control social para fortalecer la gobernanza.
- Adelantar actividades de planeación, seguimiento, evaluación y control, que contribuyan al cumplimiento de la misión de la entidad.

De los anteriores objetivos contrastados con la ciudadanía y partes interesadas, se identifican algunas necesidades de información que se presentarán en el siguiente apartado.

2.3 Identificación de Necesidades de información

Como se manifestaba previamente se utiliza diferentes mecanismos para identificar las necesidades de información, entre ellas las encuestas de satisfacción, los diálogos con la ciudadanía y grupos de interés, el análisis de PQRS, la encuesta de transparencia entre otros.

Entre las temáticas identificadas al cruzar los objetivos con la ciudadanía surgen las siguientes:

- Programa Distrital de estímulos, apoyos concertados y alianzas
- Equipamientos culturales y Bienes de Interés Cultural
- Programación artística, cultural y deportiva
- Estrategias y acciones de cultura ciudadana
- Avances en la ejecución presupuestal y física del Plan de Desarrollo
- Comprensión del sector artístico y cultural y gestión para dar respuesta a sus necesidades
- Iniciativas de participación y avance en el Sistema de Participación de Cultura
- Gestión Cultural en las 20 localidades de Bogotá
- Iniciativas y avances en la internacionalización del sector
- Fortalecimiento de la cultura escrita
- Avances en el fortalecimiento de la economía cultural y creativa y el fomento al emprendimiento

Por su parte, al analizar la sistematización de las preguntas de las encuestas realizadas en la audiencia de rendición de cuentas 2019⁶ (proceso que establece el Instructivo de Rendición de cuentas de la SCRCD), se identificaron algunos de los temas de interés que surgen para 2020. Entre ellos se destacan:

- Programación artística, cultural y deportiva
- Equipamientos entre ellos Auditorio OFB
- Apuestas por entidad
- Formación Artística
- Articulación con los actores sectoriales de la ciudad
- Cultura en el Territorio: Modelo de Gestión Cultural territorial, Puntos de gestión cultural territorial en las localidades Trabajo de Cultura y deporte a nivel territorial. (20 localidades)
- Formación de audiencias y gestión de información sobre consumo cultural
- Fomento y Convocatorias
- Ejecución presupuestal y avances metas plan de desarrollo
- Programa de seguridad social para artistas

Como se observa, hay una tendencia en varias temáticas que se identifican como claves para la rendición de cuentas.

Si bien no se identifica como temática dentro de las encuestas, surge la importancia de ir avanzado, tal como lo establece el Manual único de rendición de cuentas (MURC) hacia la rendición de cuentas en materia de garantía de derechos y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como sobre la gestión del fortalecimiento institucional, la contratación, y los procesos de mejoramiento.

2.4 Identificación de la Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la SDCRD para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas. Y los recursos faltantes para gestionar la consecución de los mismos.

⁶ g- Formato Sistematización de preguntas Rendición de cuentas sectorial en: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/rendicion-de-cuentas>

Físicos: Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades en su estructura organizacional con base a criterios técnicos y normativos enfocados en el Plan de Desarrollo de la ciudad, en el sentido de fortalecer la función administrativa, el desarrollo institucional y la capacidad operativa de la entidad.

- Sede Principal / Casa de Los Comuneros.
- Sede calle 12.
- Sede Archivo Central
- Sede Parqueadero

Financieros: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas, mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permitan el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan el funcionamiento de la entidad, dentro de estos se encuentra la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la SDCRD.

Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que nos permite recopilar y divulgar toda la información de interés del sector, apoyando todo el proceso de rendición de cuentas permanente.

- Página Web Institucional.
- Sistema de Gestión de Proyectos.
- Sistema de Información del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.
- Programa Distrital de Estímulos
- Red Distrital de Bibliotecas públicas.
- Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Como complemento se cuenta con el talento Humano experto para la administración de los sistemas, los cuales le dan un valor agregado al tratamiento de la información.

Adicionalmente, también se cuenta con un equipo de comunicaciones que apoya en la creación de piezas de comunicaciones, en el desarrollo de las estrategias de comunicación, la publicación de información y herramientas de comunicación con la

ciudadanía y otros grupos de interés para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un grupo estratégico conformado para diseñar y ejecutar permanentemente la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional el cual se encarga de monitorear las acciones programadas en cada una de las fases de la estrategia. Este equipo lo lidera la Dirección de Planeación y cada una de las actividades tiene un responsable. El seguimiento al Componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) tiene un seguimiento formal cuatrimestral en el marco del seguimiento al PAAC y un monitoreo de ejecución mensual que se realiza desde la Dirección de Planeación.

III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Los contenidos del diseño de la estrategia se dividen en 3 partes: 1. Objetivos; 2. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas SCRD 2020 y Cronograma de actividades de la estrategia.

3.1 Objetivo

Diseñar e implementar una estrategia de rendición de cuentas basada en la información, diálogos e incentivos en la cual lo principal sea la participación de los ciudadanos y la transparencia, y que permita una relación con los actores sociales sobre la gestión realizada por la entidad.

3.1.1 Objetivos específicos

1. Brindar los mecanismos necesarios y de fácil acceso a la ciudadanía que generen una comunicación y diálogo permanente.
2. Ampliar y mantener actualizada la información que suministra la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en los diferentes mecanismos de divulgación y atención a la ciudadanía y demás grupos de interés
3. Incorporar los aportes de la ciudadanía para la construcción de contenidos dentro del proceso de rendición de cuentas.
4. Generar un esquema de incentivos a la cultura de rendición de cuentas y la responsabilidad en el cual los ciudadanos y miembros de la entidad sientan interés en participar en los procesos de rendición de cuentas.

3.2 Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas SCRD 2020

La presente estrategia de Rendición de Cuentas aplica a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y en la audiencia de rendición de cuentas y su preparación se involucra el Sector Cultura, Recreación y Deporte. La estrategia de Rendición de Cuentas se desarrolla en tres grandes fases: una (1) de alistamiento; la segunda (2) de implementación, desarrollada a través de cuatro (4) grandes líneas de trabajo que parten de: 1. Capacitación; 2. Publicación de la información;

3. Diálogos ciudadanos y 4. Audiencia pública de Rendición de Cuentas. La última fase corresponde al Seguimiento y Evaluación de la implementación del ejercicio de Rendición de Cuentas que finaliza con la publicación del informe de evaluación de la Rendición de cuentas de la vigencia y que sirve de insumo para la formulación de la estrategia del siguiente año.

Tal como lo señala La ley 1757 de 2015 esta estrategia de Rendición de cuentas está incluida en el Componente 3 del *Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadano 2020*.

3.2.1 Fase I Alistamiento

En esta fase se encuentra la formulación de la estrategia de RdC y la conformación del equipo de rendición de cuentas que requieren recursos tales como los humanos, tecnológicos, financieros que permiten su ejecución. El equipo que gestiona la Estrategia general de Rendición de Cuentas se encuentra en la Dirección de Planeación y para las actividades propias de la rendición de cuentas Sectorial trabaja de la mano con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Revisar y ajustar la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Estrategia de Rendición de Cuentas	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico).
2	Adelantar el trámite para aprobación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, por parte del Despacho.	Estrategia de Rendición de Cuentas aprobada.	Dirección de Planeación. (Direccionamiento Estratégico).

3.2.2 Fase II Implementación

3.2.2.1 Capacitación y preparación grupos de interés

En esta etapa y en aras de fortalecer el elemento de responsabilidad al interior de la SCRD, se ha planteado una actividad 2020 que busca fortalecer los

conocimientos de los funcionarios y contratistas de la SCR D sobre la rendición de cuentas. Aprovechando la existencia de iniciativas distritales para promover la transparencia, participación, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción se planteó un concurso de conocimientos alineado con la iniciativa Distrital Senda de la Integridad así:

	Actividad	Meta o Producto	Responsable
1	Participar en el concurso de conocimiento de Rendición de Cuentas de Senda de la Integridad para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad.	Evidencias de participación en concurso. Ranking distrital Concurso de Conocimiento en Rdc – Senda de la Integridad	Dirección de Planeación (Dirección de Planeación Estratégico).
2	Realizar la encuesta de temas de interés para la Rendición de Cuentas Sectorial 2020 y publicarla en la página web para que la ciudadanía pueda diligenciarla.	Encuesta de temas de interés Rdc dirigida a la ciudadanía publicada	Dirección de Planeación (Dirección de Planeación Estratégico) y Comunicaciones

La anterior actividad requiere como recursos, un equipo de trabajo de la Dirección de Planeación que lo promueve con el apoyo de talento humano y otras áreas de la entidad y la tecnología para facilitar su desarrollo.

3.2.2.2 Publicación de información e Informe de Gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, facilita el acceso oportuno y permanente a la información, directrices, actuaciones, proyectos y programas que ésta ejecuta y garantiza que la información proporcionada sea veraz y confiable. La información se publica en lenguaje sencillo, comprensible y de fácil entendimiento para la ciudadanía.

A continuación se presentan las actividades, productos y responsables asociados al componente de publicación de información consolidados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano SCR D 2020:

	Actividades	Meta o Producto	Responsable
1	Preparar y publicar la información de carácter presupuestal, verificando la calidad de la misma.	Boletín Sectorial de ejecución presupuestal mensual	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico)
2	Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (sectorial) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.	Matriz de seguimiento a Metas PD por entidades del Sector CRD	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico) - Sujeto a reporte de todas las áreas misionales de la entidad y el Sector
3	Preparar la información sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión) de la entidad, verificando la calidad de la misma.	Informes de Gestión Trimestrales de los proyectos de inversión	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico) - Sujeto a reporte de todas las áreas misionales de la entidad
4	Generar información con base en los temas de interés priorizados en cultura ciudadana para 2020 en tres frentes: 1. Confianza, Convivencia y Participación; 2. Salud, Comportamiento y Cultura y 3. Género y diversidad. Estos ámbitos fueron identificados por parte de la Administración para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de cara a la Pandemia de la COVID- 19.	Estrategias realizadas	Dirección de Cultura Ciudadana
5	Preparar la información de seguimiento a las acciones de mejoramiento de la Dirección de Planeación (Planes de mejoramiento - entes de control) asociados a la gestión realizada, según herramienta de reporte establecida por Control Interno	Reporte	Dirección de Planeación
6	Asesorar y orientar para procedimientos de la DACP, en temas como:	Asesoría y orientación	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

	<p>*Regulación de actividades artísticas en espacio público. *Orientación para nuevas implantaciones de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público - VIARTE *Inclusión, exclusión o cambio de categoría de un BIC. "Bienes de interés Cultural". * Asesoría LEP.</p>		
7	<p>Actualizar de información de quienes conforman los consejos y mesas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: mediante la aplicación de reglamentos internos.</p>	<p>Nombres de los integrantes de los consejos y mesas del SDACP actualizados en el micro sitio.</p>	<p>Dirección de Asunto Locales y Participación</p>
8	<p>Preparar la información sobre contratación asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la información</p>	<p>Reporte mensual de la contratación</p>	<p>Oficina Asesora de Jurídica</p>
9	<p>Publicar el informe de gestión para la Audiencia de rendición de Cuentas 2020</p>	<p>Informe de Gestión para la rendición de cuentas publicado</p>	<p>Dirección de Planeación</p>

3.2.2.3 Diálogos ciudadanos

La Estrategia más fuerte de diálogos ciudadanos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y del sector, está asociada al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -SDACP- reglamentado por el Decreto 480 de 2018, el cual facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad. Este Sistema es liderado y evaluado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de Sector.

Adicionalmente, de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, se establecieron las siguientes acciones de promoción del diálogo en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Realizar diálogos ciudadanos para la Construcción colectiva de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	Soporte de divulgación - invitación, matrices de recopilación de aportes ciudadanos	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico).
2	Realizar las jornadas informativas, en donde se socializan las condiciones de participación de cada convocatoria Pública del Programa Distrital de Estímulos, se resuelven las dudas que los interesados pueda tener con respecto a los aspectos de forma como contenido de sus postulaciones.	Listados de asistencia Jornadas Informativas y registro fotográfico	Dirección de Fomento
3	Realizar la Secretaria Técnica del Consejo de Infraestructura Cultural (Decreto 480 de 2018).	Acta de reunión	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio a través de sus Subdirecciones
4	Realizar las jornadas informativas, para la socialización y recepción de inquietudes de las Convocatorias a cargo de la Dirección de Arte, cultura y Patrimonio.	Listados de asistencia Jornadas Informativas,	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio a través de sus Subdirecciones
5	Implementar la estrategia de rendición de cuentas 2020	Estrategia de Rendición de Cuentas implementada.	Dirección de Planeación (Direccionamiento Estratégico).

3.2.2.4 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Para el año 2020, se plantea el desarrollo de una Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el mes de diciembre.

Actividades	Meta o Productos	Responsable
--------------------	-------------------------	--------------------

1	Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial	Rendición de cuentas sectorial realizada	Despacho Comunicaciones y Dirección de Planeación
---	---	--	---

3.2.3 Fase III Seguimiento y evaluación

Finalmente en la fase de seguimiento y evaluación se plantea el monitoreo cuatrimestral del Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2020 y el informe final de evaluación de rendición de cuentas 2020 que incluya:

- Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas.
- Grupos de valor involucrados.
- Fases del ciclo sobre las que se rindió cuentas.
- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas implementados
- Dialogo de doble vía con la ciudadanía y su organización
- Identificación de temas tratados
- Recopilación de recomendaciones y sugerencias; así como aspectos de evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Y si se
- Fortalezas y debilidades
- Conclusiones y recomendaciones
- Identificación y documentación de las buenas prácticas implementadas en RdC si aplica

	Actividades	Meta o Productos	Responsable
1	Monitoreo en primera y segunda línea de defensa del componente de rendición de cuentas del PAAC	Informe Control Interno PAAC	Oficina de Control Interno
2	Elaborar y remitir respuestas escritas (En los términos de Ley) a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas	Respuestas remitidas y/o respuestas publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades	Consolida Dirección de Planeación
3	Elaborar informe de Evaluación de Rendición de Cuentas	Informe de Evaluación de Rendición de cuentas sectorial realizada	Dirección de Planeación

34

3.2.4 Componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Desde la SCRD se reconoce que la gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía de manera permanente y por ello, el componente de comunicaciones es transversal a todas las fases de la estrategia.

Desde la publicación de información de calidad, la divulgación de información por diferentes canales como la página web de la entidad; las redes sociales, mecanismos virtuales y presenciales, la realización de ejercicio de diálogo que igualmente manejan tanto medios virtuales como Facebook lives y plataformas de reunión virtual, como mecanismos de diálogo presenciales que permiten la interacción con la ciudadanía, entre ellos se pueden mencionar, los enlaces territoriales y puntos locales de gestión cultural, que hacen presencia en las localidades para mantener un diálogo y relación más cercana. Es importante, resaltar que teniendo en cuenta la actual contingencia por COVID-19, toman relevancia los mecanismos virtuales con el fin de generar medidas de cuidado para la ciudadanía, los colabores de la entidad y los diferentes grupos de interés. En este sentido, toman una preponderancia los canales virtuales sobre los presenciales para la vigencia 2020.

En todos los casos, se busca que al implementar diferentes canales y mecanismo de diálogo e información se facilite el acceso de diversas poblaciones a los espacios generados y los contenidos divulgados.

IV. Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas

El cronograma de actividades se basa en lo establecido en el Componente 3- del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2020.

CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020												
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (SCRD)												
Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
FASE I ALISTAMIENTO												
1	Revisar y ajustar la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública.											
2	Adelantar el trámite para aprobación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, por parte del Despacho.											
FASE II IMPLEMENTACIÓN												
Capacitación y preparación grupos de interés.												
3	Participar en el concurso de conocimiento de Rendición de Cuentas de Senda de la Integridad para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad.											
4	Realizar la encuesta de temas de interés para la Rendición de Cuentas Sectorial 2020 y publicarla en la página web para que la ciudadanía pueda diligenciarla.											
Publicación de información e Informe.												
5	Preparar y publicar la información de carácter presupuestal, verificando la calidad de la misma.											
6	Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (sectorial) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.											
7	Preparar la información sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión) de la entidad, verificando la calidad de la misma.											

